

arrugadas; renegridos los labios, traspillados los dientes, la nariz corva y entablada, desencajados los ojos, la cabeza desgrefñada, las mejillas chupadas, angosta la garganta y los pechos sumidos...» Al lado de tan tétrica visión, vió Cervantes saltar, haciendo diablescas cabriolas y contorsiones, á un perro negro, con habla y espíritu humanos, ó satánicos. A ese fantástico perro, que aparece en el *Coloquio de Cipión y Berganza* no le volveremos á encontrar si no subimos á otra cumbre del arte: al laboratorio del doctor Fausto.

CAPÍTULO XXXVI

SIGUEN LAS MALANDANZAS.—MIGUEL SE OBLIGA Á ESCRIBIR
SEIS COMEDIAS.—LE PONEN
PRESO.—VIENE Á MADRID.—SE QUEDA SIN AMO

El oficio de comisario para el aprovisionamiento de la Armada iba poniéndose cada vez más malo: empeoró aún desde que el proveedor Pedro de Isunza, muy celoso del cumplimiento de su deber, como educado en la sociedad comercial de los grandes negociantes, quiso llevar las cosas un poco á punta de lanza. Ya en Barcelona había tenido sus diferencias con las autoridades gubernativas, quienes llegaron á poner preso á su dependiente principal Diego de Ruy Sáenz y á otros comisarios suyos. Como Pedro de Isunza pagaba y cumplía bien, sus comisarios se hallaban contentos y se mostraban exigentes, seguros además de que aquel buen hombre les defendería, en caso de ocurrirles algún tropiezo.

Pedro de Isunza, según ya se ha dicho, era un hombre de claro talento y de extraordinario sentido práctico, al revés de lo que solían ser los hombres á quienes en aquellos tiempos se confiaba los asuntos de Hacienda y Administración pública. Fué (y creo que ninguno de nuestros economistas lo ha notado) el primer librecambista español, gran partidario de unificar los principales fenómenos comerciales, entonces tan intermitentes, desparramados y sujetos á eventualidades, y propuso la celebración de tres ferias de á un mes cada una, en Valladolid ó en Medina del Campo: abogó por la creación de Bancos en Sevilla,

Lisboa, Zaragoza, Valencia y Barcelona, por la multiplicación y solidaridad de las operaciones de estos Bancos, y por la fijación de un descuento ó interés legal y moralmente aprobado por Su Santidad para los giros y libranzas.

Ya se comprende la diferencia que había entre este hombre sagaz y dispuesto, á quien la vida y la práctica de las grandes metrópolis mercantiles habían adoctrinado y los cicateros y ridículos personajes á quienes por recomendaciones ó por empeños de sus familias nombraba el Rey para los cargos de Hacienda. Compréndese también que la exactitud fuese la norma de Isunza en sus contratos oficiales, mientras los meros oficinistas se atenían á la contemporización y la condescendencia, y temían más que nada las quejas y pleitos.

La diligencia de Pedro de Isunza y de sus comisarios les acarrearón disgustos y reclamaciones de los pueblos, amparados en sus quejas por los oficiales reales y contadores, entre quienes había de tener enemigos Isunza, por lo mismo que no era un hombre de pluma en la oreja y lengua de hacha como ellos.

Así, á fines de 1591, con motivo de la protesta que formuló Fuente Ovejuna por los abusos del comisario Andrés de Cerio, Pedro de Isunza, muy templado, escribió al Rey, diciéndole que los comisarios suyos Ruy Sáenz, Cervantes, Arredondo y Salamanca eran muy buenas personas y nadie se querellaba de ellos. Se repitieron las quejas, particularmente suscritas por las personas y cabildos eclesiásticos, á quienes las sacas de trigo dañaban en sus intereses, y entonces hubieron, sin duda, de intrigar mucho en la corte las gentes de sotana, por cuanto el Rey encargó al corregidor de Ecija que visitase los pueblos y oyese cuántas declaraciones se quisieran dar contra los comisarios reales, mandando además que no se sacase trigo sin pagarlo.

Con esta disposición, la autoridad de los comisarios y el temor que inspiraban eran casi nulos. Miguel de Cervantes y Diego de Ruy Sáenz, que tenían á su cargo la saca y conducción de trigo desde los obispados de Jaén y Guadix, para la provisión de la escuadra del Estrecho de Gibraltar, escribían á Pedro de Isunza manifestándole cómo no servía de nada que ellos se

presentasen á los pueblos con vara alta y con el fuero por sus nombramientos concedido, si los pueblos sabían que cuando ellos se marcharan, ó antes, iría en su seguimiento, como una sombra protectora de los graneros, cillas y pósitos, el juez de comisarios, quien con todas las prerrogativas y solemnidades de la justicia ordinaria, deshacía lo hecho por los comisarios, detenia los embargos, paraba las sacas, moliendas y acarreos, y de esta manera lograba fácil popularidad entre las gentes de los pueblos, alardeando además de haber prestado un gran servicio á Su Majestad y de haber desfecho entuertos y satisfecho agravios.

Como franco y sincero bascongado, enemigo de enredujos y sutilezas, se plañía al rey Pedro de Isunza en 22 de Febrero de 1592, sin comprender aquel ten con ten y aquellas una de cal y otra de arena con que Felipe II inauguró la política de connivencias y arreglitos y el sistema de trampa adelante que seguimos aún. Las gentes de covachuela, los agentes de negocios, corre-papeles y gusanos de oficina que los pueblos y los cabildos tenían en Madrid, influían para que á cada momento se molestara y hostigase al proveedor y á sus comisarios exigiéndoles cuentas y liquidaciones, acumulándoles cargos, abrumándoles á preguntas y amenazándoles siempre. Costaba entonces poquísimo trabajo meter á un hombre en la cárcel, y menos aún hacer que no saliese de ella en mucho tiempo. Así, Miguel, cual los demás comisarios, perseguido por la inquina de los pueblos, molestado y vejado con peticiones continuas para que rindiese cuentas, amagado constantemente por la negra sombra del juez de comisarios, que había de residenciar hasta sus más mínimos pasos en cada pueblo, arrastraba por las partes de Jaén, de Granada y de Málaga una existencia aperreadísima, y de cuyas molestias y sinsabores no se puede formar cabal cuenta quien no haya tenido que rendirlas en las actuales delegaciones ó administraciones de Hacienda, cuyos empleados, salvo rarísimas excepciones, son legítimos descendientes de aquellos covachuelistas.

Había dos contadores, llamados Pedro Ruiz de Otálora y Francisco Vázquez de Obregón, que hubieran sido capaces de pedirle

al Sumo Hacedor una justificación detallada de los gastos hechos para acondicionar el Paraíso terrenal. A la imaginación de Miguel, estos dos personajes debían de aparecerse como dos gigantes y desafortunados jayanes de los libros de caballerías; pero aún éstos se hallaban lejos y no eran tan inmediatamente espantosos como el maligno encantador que á los comisarios perseguía por donde quiera. Este era el corregidor de Ecija, D. Francisco Moscoso, el que deshacía todos los cálculos y estropeaba todas las previsiones de Miguel y de sus compañeros. Probable parece que ese caballero fuese ecijano, y en tal caso nada de particular tiene que, entendiendo la justicia distributiva de un modo semejante á como la entendió el Tempranillo José María,

el que á los ricos robaba
y á los pobres socorría,

y á como siempre, hasta hace poco, se ha entendido por aquellas tierras, fuese detrás de los comisarios desbaratando cuanto ellos hicieran y ganándose con ello el aplauso y la gratitud de los despojados lugareños.

Aprovechándose de esta situación, cierto vecino de Teba, llamado Salvador de Toro Guzmán, recaudador mayor de las tercias reales, se querelló ante la justicia porque Nicolás Benito, ayudante de Miguel de Cervantes, se había presentado en Teba, y negándosele autoridad, llegó á la cilla, forzó las puertas y sacó mil ciento treinta y siete fanegas y media de trigo y quinientas ocho y media de cebada, que, según Salvador de Toro, pertenecían á las tercias. Con este motivo se siguió un pleito, cuyos tiros iban dirigidos desde Madrid, no ya contra Nicolás Benito, que era un simple criado, ni contra Cervantes, sino contra Pedro de Isunza, á quien se trataba de enredar en un asunto desagradable para quitarle la Proveeduría. Si alguna falta hiciera demostrar la nobleza y los honrados sentimientos de Miguel, bastarían sus certificaciones y declaraciones en este asunto. Ellas son lo único claro y formulado sin aviesa intención que en estos documentos se halla. Con ellas dejaba á salvo perfectamente á su inferior Nicolás Benito y á su superior Pedro de Isunza.

Para responder á los cargos formulados con este motivo, se hallaba Miguel en Agosto de 1592 en Sevilla. Encontrábase también allí el famoso representante toledano Rodrigo de Osorio, con su compañía; quizás posaba en el mesón de Tomás Gutiérrez, el cómico retirado. Al verse Miguel en la cercanía de la farándula, al charlar con Rodrigo Osorio de los adelantos que el teatro iba haciendo en todas partes del Reino, y de cómo un día y otro se abrían nuevos corrales y la afición aumentaba hasta en los pueblos donde nunca hubo sino un mísero auto para el Corpus á cargo de ñaque ó gangarilla, todas las pasadas glorias se le vinieron á las mientes al cansado y aburrido comisario de bastimentos.

Recordó Osorio, ó se lo advirtió Tomás Gutiérrez, que Cervantes en tiempos no lejanos había sido uno de los famosos autores, cuyas obras representadas en Madrid y en otros teatros corrieron su carrera sin silbos, gritas ni baraúndas, y sin que se les ofreciese ofrenda de pepinos ni de otra cosa arrojadiza. Mentarle á Cervantes las comedias era como darle pie á Don Quijote para que se engolfara en el asunto de sus caballerías.

Fué aquel un momento de duda y vacilación en su espíritu. Pensó de nuevo si se habría equivocado y si, por ventura, en las comedias encontraría su salvación y redención de las negras andanzas en que estaba metido. Rodrigo Osorio le ofreció representar media docena de obras que Miguel compusiese. A 5 de Septiembre firmaron Miguel y Osorio ante el escribano Luis de Pórras un contrato, por el que Cervantes se obligaba á componer desde aquel día, en el tiempo que pudiese, seis comedias de los casos y títulos que á él le pluguiesen, y á entregárselas á Osorio escritas en letra clara y una á una. Por su parte, Osorio se comprometía á representar cada una de ellas á los veinte días de haberla recibido, y á dar y á pagar por cada una 50 ducados, que son 550 reales, con tal que "pareciese que era una de las mejores comedias que se habían representado en España.", la cual cantidad debía de abonar Osorio dentro de los ocho días posteriores á la representación, y si á los veinte días de recibida no la representaba, se daba por supuesto que le parecía bien, y estaba obli-

gado á pagarla como si la hubiese representado. Estipulaba también el contrato que, si había pleito ó diferencia, Cervantes debía ser creído bajo su juramento, sin alegar prueba ninguna, y su palabra tenía fuerza para obligar, y compeler y ejecutar á Osorio, si no pagase en los plazos fijos. Para Miguel sólo había una restricción, la de que no recibiría nada si la comedia no pareciese de las mejores que en España se habían representado.

Este interesantísimo documento prueba cuán injustas y arbitrarias son todas las apreciaciones relativas á la mala suerte de Cervantes, como autor, y á la ingratitud de sus contemporáneos. Un cómico, y no de los de primera fila, se obligaba de una vez á representar seis comedias de él, justipreciándolas como las de los autores de más fama y pagándolas más caras que las del monstruo Lope. ¿Escribió Miguel las comedias prometidas á Osorio? No sabemos que lo hiciera, ni parece probable, pues no tuvo tiempo para ello. Económicamente, no resultaba tampoco buen negocio tan favorable trato, pues, no teniendo Cervantes la facilidad prodigiosa de Lope para hacer *en horas veinticuatro pasar de las Musas al teatro* una comedia, es casi seguro que no pudiese escribir seis obras dramáticas en cuarenta y tantos días, mientras que los 50 ducados podía ganarlos en ese tiempo, sin esfuerzo ninguno de imaginación ni compromiso de su fama, siendo comisario y siguiendo al servicio de Pedro de Isunza. Las comedias, aun asegurando el buen éxito de todas, eran cosa eventual y de escasa dura. Ni el mismo Lope vivía de ellas. Hubiera logrado Miguel la secretaría ó el servicio de algún grande como los que á Lope protegieron, y no habría sido comisario de Isunza; pero estaba ya muy escarmentado para dejar lo cierto por lo dudoso. En estos términos tristemente prosáicos se le planteaba el problema.

Comprendiéndolo así y aunque tal vez pensara en escribir algún día las comedias, volvió pronto á sus comisiones. Tan pronto que, á los pocos días de firmar el contrato con Osorio, la sombra negra del juez de comisarios y corregidor de Écija don Francisco Moscoso, le alcanzó en Castro del Río y se le echó encima con un auto de prisión. Preso Miguel, un par de días

ó poco más, el tal Moscoso le condenó por haberse apoderado contra derecho de trescientas fanegas de trigo que estaban en poder del depositario del pósito de Écija y por haberlas vendido sin su permiso. Le intimaba á que restituyese el trigo y lo depositase de nuevo en el pósito de Écija ó á pagar su importe á catorce reales la fanega y le imponía una multa de seis mil maravedises para gastos de guerra y las costas del proceso.

La prisión de Miguel debió de durar muy poco y no ser excesivamente rigurosa. En aquel pueblo donde era refrán corriente la frase de *donde no haya naranjas ¿qué comerán?*, no debe de ocurrir nada riguroso ni extremado y menos en el mes de Septiembre. Por otra parte, Miguel contaba con el amparo de Isunza y con su propio ingenio y simpatías. Pronto halló fiadores, salió de la prisión, siguió sus caminatas. No es creíble que el estar tan poco tiempo preso y en tan risueña y bonachona villa como Castro del Río engendrara en su espíritu ideas negras. Ciertamente que el hallarse preso por la justicia ó el padecer persecución por ella era lo único que le faltaba á quien ya había conocido el cuartel y la galera, el hospital y el cautiverio, pero no parece justo pensar que á Cervantes le afligiera ni le espantase mucho su prisión.

Peor asunto que este era el de Teba, que en Madrid y por oficios ó influencias de Salvador de Toro Guzmán iba enconándose. La intriga tramada contra Isunza prosperaba, gracias á los manejos y chanchullos de la corte y el fiscal de S. M. pedía ya que el Proveedor general pagase de su bolsa el importe del trigo indebidamente tomado por Nicolás Benito en Teba. Tantos eran los documentos con que la curia fiscal abrumaba á Isunza y á Cervantes que, exasperado por fin, el buen vitoriano, decidió trasladarse á Madrid á deshacer el nefando enredo que fraguaron sus enemigos, y para mejor lograrlo llevó consigo á Cervantes.

A mediados de Noviembre, encontrábase ya en la corte Isunza y Miguel. En 1.º de Diciembre pedía Miguel á Su Majestad que se subrogasen en su persona todos los cargos que se achacaban á Isunza por el asunto de Teba.

Este quijotesco documento, publicado por el Sr. Apraiz, prue-

ba que en el corazón de Cervantes seguía ardiendo la llama de la generosidad, á los cuarenta y cinco años lo mismo que cuando en el cautiverio de Argel sacaba la cara y ofrecía su cabeza por salvar á los demás cautivos ante Azán-bajá.

Los que aman la belleza de la actitud y la nobleza del gesto tienen mucho que aprender en este humilde pedimento judicial, en el que Cervantes, grande y resuelto como su Ingenioso Hidalgo, escribe, con soberbias palabras, dirigiéndose á Felipe II y á sus altivos dependientes y magistrados: "Yo me he hecho cargo dello que tengo de dar cuenta de todo con lo demás que es de mí cargo y no es justo que del dicho Proveedor (Isunza) ni de mí se diga cosa semejante como la que se opone ni que dicho proveedor sea injustamente molestado. Y para que se entienda esta verdad, me ofrezco á dar cuenta en esta corte ó donde V. M. fuese servido y de dar fianzas para ello legas y abonadas, demás de las que tengo dadas á dicho proveedor... y V. M. sea servido que dando yo las dichas fianzas y la cuenta como la ofrezco, el dicho proveedor ni sus bienes sea molestado, pues él no debe nada y sobre ello pido justicia." Y juzgando que aún esto era poco, después de la firma añadió: "Otrosí suplico á V. M. mande que el juez sobresea hasta que se sepa la verdad de este negocio *porque no es justo que por una simple petición del delator, sin otra información alguna sea creído y más contra tan fiel criado de Vuestra Majestad como lo es el dicho Proveedor Pedro de Isunza.*"

Con palabras como estas que, figurando en un documento judicial, parecen ecos de aquellas del Romancero:

Tengo yo de replicarvos
y de contrallarvos tengo...

hablaba á los Reyes quien, cual Don Quijote, se sentía por dentro capaz de sostener en sus sienes una corona.

Fijémonos bien en esto para asegurar que no se mostraba el ánimo de Cervantes abatido ni amilanado por las contrariedades diarias de su cargo y oficio. Como Don Quijote, Cervantes se halla seguro de que la justicia ha de imponerse al fin y al cabo y por eso habla con tan serena, segura y confiada entonación. Está el

por cima de los manejos é intrigüelas de cuatro chupatintas. Por algo ha llegado á los cuarenta y cinco años, pagando siempre con su cabeza y arriesgando su pellejo. La situación del alma de Miguel en esta visita á Madrid no es la de un hombre desengañado y vencido, como quieren algunos á quienes convendría presentarle como un romántico prematuro. No. Miguel es un funcionario que defiende sus derechos y un hombre noble que arriesga su persona y bienes por Isunza, su amigo, quien se ha hecho acreedor á todo sacrificio.

No hay rastro alguno de que en esta corta temporada se ocupe Miguel en nada literario ni reanude sus antiguas amistades con los poetas de la corte. El momento de vacilación que en Sevilla tuvo y le hizo comprometerse á lo de las comedias con Rodrigo Osorio, ha pasado. Por otra parte, Pedro de Isunza le está agradecido y Miguel no va de repente á cambiar de favorecedor, teniéndole tan bueno y tan poderoso. Ni es tampoco el suyo un carácter versátil, como el de Lope, en quien se reconoce un poquillo al mozo de muchos amos que había entonces dentro de todo español ingenioso.

Por desventura ó sino, está de Dios que Miguel tampoco logre nada por este medio. El honrado y prudente Pedro de Isunza ha visto en la corte cómo habían trabajado y como seguirían trabajando contra él sus enemigos, y al tocar con sus manos tanta mezquindad é injusticia, los humores se le han revuelto en el cuerpo; ha caído en una profunda melancolía; en pos de ella ha venido la fiebre. Pedro de Isunza se encuentra en Madrid gravemente enfermo. Su amigo, D. Esteban de Garibay, dice que "pensaron que se moriría," á principios del año 1593. En Mayo mejora un poco y se traslada al Puerto de Santa María, esperando reponerse con la buena temperatura, los aires del mar y el cuidado y esmero de su casa y familia. Por desgracia, no fué así.

El 24 de Junio, después de brevísima dolencia, murió Pedro de Isunza, en brazos de su esposa y sobrina Doña María.

Cervantes se encontraba de nuevo en la calle, como perro sin amo. Ya sólo en su propio ingenio podía confiar y esperar.